

Orden del día

Primero.—Delegación en el administrador único de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social sin previa consulta a la Junta de accionistas en la oportunidad y en la cuantía que estime oportunas, con el límite máximo del cincuenta por ciento del capital social actual.

Segundo.—Otorgar facultades para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil del anterior acuerdo.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información sobre los asuntos a tratar, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Banyeres (Alicante), 1 de abril de 2003.—El Administrador Único, José Barceló Doménech.—12.143.

BILBAO ELCANO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, n.º 39, 3.ª planta, el día 19 de junio de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 20 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Pozo Lozano.—12.226.

BIP ASESORÍA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Accionista Único de la sociedad acordó el 24 de febrero

de 2003, la Disolución y Liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda	10.715,69
Tesorería	117.049,67
Total Activo	127.765,36
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	67.664,15
Total Pasivo	127.765,36

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Liquidador, D. David Manson.—12.207.

BRISEIDA DIVERSIFICADA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 8 de mayo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Isac Aguilar.—11.968.

BURGOS PUBLICACIONES, S. A.

Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación. Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión

La Junta general de «Burgos Publicaciones Sociedad Anónima» de fecha 2 de abril de 2003 ha acordado la reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, mediante la amortización de las 12.287 acciones que integran el capital social

de la compañía, por un nominal total de 1.228.700 euros. La eficacia de la reducción quedará condicionada a la ejecución de la simultánea ampliación de capital aprobada en la cifra de 400.000 euros, mediante la emisión de 4000 nuevas acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una.

Se ofrece a todos los accionistas la suscripción preferente de la nueva emisión de acciones, en proporción al valor nominal de las acciones que poseían en el capital social de la compañía. El plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, con el desembolso del 100% del valor nominal de la suscripción, será de un mes desde la publicación del presente anuncio. Está a disposición de los socios, en el domicilio social, el boletín de suscripción en el que se detallan las condiciones del aumento.

Todo lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 4 de abril de 2003.—Abelardo Santana Valencia, Consejero-Delegado.—12.899.

CAFETERÍA Y REPOSTERÍA TAYKO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 11 de enero de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con el siguiente balance de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Construcciones	15.564,52
Deudores	55.490,50
Tesorería	7.028,60
Total Activo	78.083,62
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	17.982,41
Total Pasivo	78.083,62

Madrid, 4 de abril de 2003.—Los Liquidadores, José M.ª Sánchez de la Madrid B y Alfonso Arbaiza de Miguel.—13.276.

CAIXA GALICIA MIX-25, F.I.M. (Fondo Absorbente) CAIXA GALICIA SELECCIÓN, F.I.M.F. (Fondo Absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 9 de Octubre de 2002, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora de los Fondos Caixa Galicia Mix-25, F.I.M. (Fondo Absorbente) y Caixa Galicia Selección, F.I.M.F. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 27 de Septiembre de 2002, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Galicia, como Entidad Depositaria de los Fondos Caixa Galicia Mix-25, F.I.M. (Fondo Absorbente) y Caixa Galicia Selección, F.I.M.F. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados Fondos.

Que, con fecha 14 de Marzo de 2003, la Comisión Nación del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la